

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas resoluciones relativas a procedimientos administrativos sancionadores incoados en diversas materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

DNI/NIF: 75777733R.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0498/19.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 22.6.21. Resolución de archivo por duplicidad con otro expediente tramitado por la Administración del Estado.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 31847895W.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0207/21.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 29.6.21. Resolución y modelo 048 para abono sanción con número 0482110303632.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 32053384D.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0232/21.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Cádiz de fecha 29.6.21. Resolución y modelo 048 para abono sanción con número 0482110306664.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

00196675

DNI/NIF: 31802124R.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0233/21.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de Cádiz de fecha 29.6.21. Resolución y modelo 048 para abono sanción con número 0482110306685.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 75745739T.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0301/21.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 24.6.21. Resolución y modelo 048 para abono sanción con número 0482000524101.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrá interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 75888827M.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0463/21.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 9.6.21. Resolución y archivo como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y del pago voluntario de la sanción impuesta durante la instrucción del procedimiento.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

DNI/NIF: 75879504C.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0613/21.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 9.6.21. Resolución y archivo como consecuencia del reconocimiento de su responsabilidad y del pago voluntario de la sanción impuesta durante la instrucción del procedimiento.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponer recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 29 de julio de 2021.- La Delegada, Ana María Bertón Belizón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»